



RESOLUCIÓN CS N° 303/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2007

Expediente N° 6.179/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Cra. Haydée Alvarengo de Magadán presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra "Contabilidad Pública" - carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que presenta dicha renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que mediante Resolución N° 308/07 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Cra. Alvarengo de Magadán, con efecto al 16 de Abril de 2.007.

Que dada la condición de Profesor Regular de la Cra. Magadán, corresponde al Consejo Superior aceptar dicha renuncia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 233/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Cra. Haydée Alvarengo de Magadán, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad Pública" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con efecto al 16 de abril de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Cra. Haydée Alvarengo de Magadán los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Cra. Magadán, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR